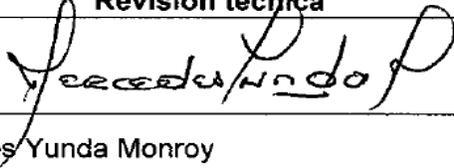


	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código formato: PGD-02-05
		Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-13
		Versión: 6.0
		Página 1 de 9

Aprobación		Revisión técnica	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Lina Raquel Rodríguez Meza	Nombre:	Mercedes Yunda Monroy
Cargo:	Directora Administrativa	Cargo:	Directora Técnica de Planeación
Dependencia:	Dirección Administrativa y Financiera	Dependencia:	Dirección de Planeación
R.R. No.	004	Fecha	103 FEB. 2020

1. OBJETIVO:

Establecer el procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales generados por la Entidad durante el desarrollo de las actividades diarias, productos o servicios que puedan ser controlados y aquellos sobre los cuales pueda influir.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia consultando el Instructivo de Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA como autoridad ambiental rectora, para la identificación y valoración de Aspectos e Impactos Ambientales (AEIA) y finaliza con el archivo de documentos generados durante la ejecución del procedimiento en medio físico y magnético. Esta información será reportada a la SDA a través de la herramienta STORM.

3. BASE LEGAL:

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Decreto 456	23-dic-2008	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 815	28-dic-2017	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código formato: PGD-02-05
		Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-13
		Versión: 6.0
		Página 2 de 9

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Decreto 1076	26-may-2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución Reglamentaria No. 25	16-jun-2015	Por la cual se designa el Gestor Ambiental para la Contraloría de Bogotá, D.C.
Resolución No. 00242	28-ene-2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.
Resolución Reglamentaria No. 023	16-jun-2015	Por medio de la cual se adopta e implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en la Contraloría de Bogotá, D.C.
Resolución Reglamentaria No. 63	02-dic- 2015	Por el cual se actualiza la conformación y funcionamiento del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- de la Contraloría de Bogotá, D.C., que es definido como la instancia coordinadora de actividades que se propongan dentro de los procesos de formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación del mencionado plan institucional.
Acuerdo Distrital 658	21-dic-2016	Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Distrital 664	04-mar-2017	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 658 del 21 de diciembre de 2016 y se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código formato: PGD-02-05
		Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-13
		Versión: 6.0
		Página 3 de 9

NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
NTC - ISO 14001:2015	23-sep-2015	Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su uso.

4. DEFINICIONES:

AEIA: Aspectos e Impactos Ambientales.

APLICATIVO STORM: Es una herramienta empleada por la Secretaría Distrital de Ambiente para para el ingreso y envío de la información relacionada con el reporte de los informes asociados al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

CONDICIONES DE OPERACIÓN NORMAL: Corresponde a una actividad, subproceso o equipo operando en condiciones de régimen esperado.

CONDICIONES DE OPERACIÓN ANORMAL: Corresponde a una actividad, subproceso o equipo que se aparta de las condiciones de régimen esperado.

CONDICIONES DE OPERACIÓN EN EMERGENCIA: Hecho fortuito que ocurre de manera imprevista, interrumpiendo el normal funcionamiento de una actividad, subproceso o equipo del sistema y que exige una rápida atención (condiciones de alerta, como incendios, sismos, derrames, roturas producto de acciones de terceros o agotamiento de material, etc.).

COMPONENTE: Aspectos ambientales que constituyen un medio (Abiótico, Biótico o Socioeconómico) como, por ejemplo, componente atmosférico, hidrológico, demográfico, entre otros.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Es el procedimiento que incluye el conjunto de estudios, informes técnicos y consultas que permiten estimar las consecuencias que un determinado proyecto, instalación o actividad causa sobre el medio ambiente. Se basa en un análisis a través del cual, forma un juicio objetivo.

GESTOR AMBIENTAL: El Gestor Ambiental es el servidor público que técnicamente adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental, para lo cual debe contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Para el caso de la Contraloría de Bogotá D.C., es la persona que ejerce las funciones del Director Administrativo.

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código formato: PGD-02-05 Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-13 Versión:6.0
		Página 4 de 9

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los Aspectos Ambientales de una organización.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES: Tabla de información donde se identifican los elementos de una actividad y producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la caracterización apropiada del control operacional.

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

OBJETIVO AMBIENTAL: Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.

PGA: Plan de Gestión Ambiental.

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
1	Profesional y/o Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera	Consulta el Instructivo Diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.		Observación: Este instructivo se debe consultar en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA como autoridad ambiental rectora.
2	Profesional de la Dirección Administrativa y Financiera	Realiza la identificación de los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades, productos y servicios realizados por la Contraloría de Bogotá D.C.		Observación: Los aspectos e impactos ambientales negativos significativos serán utilizados como insumo en la formulación de los programas ambientales contemplados en el Documento PIGA y en el Plan de Acción del PIGA.
3	Profesional y/o Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera	Diligencia la “Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales” en el formato establecido por la	Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales	Observación: -La Matriz debe estar debidamente diligenciada. -La Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales se



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código formato: PGD-02-05
 Versión: 11.0
 Código documento: PGAF-13
 Versión:6.0
 Página 5 de 9

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTROS	PUNTOS DE CONTROL/ OBSERVACIONES
		Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).		<p>debe actualizar en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuando se re-diseña el Sistema de Gestión Ambiental. ✓ Cuando se cambia el alcance del Subsistema de Gestión Ambiental (nueva sede, nuevos procesos, nuevas actividades, nuevos productos). ✓ Cuando se presenten nuevos desarrollos de productos o servicios. ✓ Cuando cambien los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental. ✓ Cuando la Autoridad Ambiental realice el respectivo requerimiento a la entidad.
4	Profesional y/o Técnico de la Dirección Administrativa y Financiera	Remite la "Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales" diligenciada al Director Administrativo (Gestor Ambiental) para su aprobación.	Comunicación Oficial Interna	
5	Director Administrativo - Dirección Administrativa y Financiera	<p>Revisa la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales y solicita ajustes en caso de que haya lugar a ello.</p> <p>Entrega al profesional y/o técnico para el reporte respectivo.</p>	Matriz Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales	<p>Punto de Control:</p> <p>Verifica que se hayan identificado para todos los procesos sus respectivos aspectos e impactos ambientales para emitir su visto bueno.</p>

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código formato: PGD-02-05
		Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-13
		Versión: 6.0
		Página 7 de 9

INSTRUCTIVO

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Esta matriz se debe diligenciar de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía para el desarrollo de los informes generados por la herramienta STORM-USER emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente y su aplicación está contemplada en la página Web de la entidad.

Matriz que solo es diligencia por el grupo PIGA de la Contraloría de Bogotá D.C., quienes tienen el usuario y la clave para su acceso y es de obligatorio cumplimiento con una periodicidad semestral.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
1.0	R.R. No. 023 16-Nov-2012	Ver procedimiento, link normatividad
2.0	R.R. No. 047 7- Nov- 2013	Ver procedimiento, link normatividad
3.0	R.R. No. 004 26- Enero-2015	<p>Se ajustó el formato de acuerdo con Procedimiento para el Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión – SIG, versión 10.0, adoptado mediante RR. No. 067 del 15 de diciembre del 2015.</p> <p>Se revisó el Marco Normativo por lo cual se tomaron las siguientes acciones:</p> <p>Se eliminó la Resolución No. 1057 de 2008 que fue derogada por la Resolución No. 023 de 2015</p> <p>Se incluyó la definición de Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales</p> <p>Se ajustó la codificación del Procedimiento de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales y los formatos asociados.</p>
4.0	R.R. No. 017 17-Junio-2016	Se actualizó la base legal, teniendo en cuenta la expedición del Acuerdo Distrital 658 de diciembre 21 de 2016, el Acuerdo Distrital 664 de marzo 4 de 2017, la Norma Internacional ISO 9001:2015 y el memorando 3-2017-16522 de junio 27 de 2017, donde se comunicó la actualización de la estructura del mapa de procesos expedida por el Contralor de Bogotá D.C.,



PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código formato: PGD-02-05
Versión: 11.0
Código documento: PGAF-13
Versión:6.0
Página 8 de 9

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
		y la normatividad vigente emitida por las autoridades ambientales nacionales y las directrices señaladas en la caracterización del proceso de Gestión Administrativa y Financiera en especial lo relacionado con la Norma ISO – 14001 de 2015.
5.0	R.R. No. 008 16 –Febrero- 2018	<p>Se realizó ajuste en el objetivo y el alcance del procedimiento, para dar mayor claridad y especificidad sobre el tema.</p> <p>Se revisó y se ajustó el marco legal, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, excluida y derogada.</p> <p>La Resolución No. 754 de noviembre de 2014, fue excluida ya que esta no correspondía de soporte para dicho procedimiento.</p> <p>Se anexó para efectos del soporte legal al procedimiento la Resolución Reglamentaria No. 63 de diciembre de 2015 de la Contraloría de Bogotá D.C., por el cual, actualiza la conformación y funcionamiento del Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA.</p> <p>Se incluye la Resolución Reglamentaria No. 25 de junio de 2015 de la Contraloría de Bogotá, D.C., por la cual designa al Gestor Ambiental, al Director Administrativo de la entidad.</p> <p>Se incluyó el Decreto 815 de diciembre de 2017, Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Se incluye el Decreto 1076 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en donde, se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen el sector Ambiente como sustento al procedimiento.</p> <p>Se anexaron palabras claves con sus debidas definiciones, con el fin de garantizar un mejor entendimiento en los procedimientos y en el desarrollo de las actividades contempladas por el PIGA.</p>

	PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código formato: PGD-02-05
		Versión: 11.0
		Código documento: PGAF-13
		Versión:6.0
		Página 9 de 9

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
6.0	R.R. No. 004 03- Febrero 2020	